



STESV
202533601358021

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2025

Señor

VISION CIUDADANA
Peticionario
NO REGISTRA
NO REGISTRA
@ViziondCiudad
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501707802

Respetado señor Visión Ciudadana:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

"...cra 9 170-183 Una obra de 1.3 km tardaron 10 años = 130 metros por año Ahora que apenas se habilita un costado ¿A qué costo? ¿Cuáles fueron los sobrecostos? ¿Hay alguien inhabilitado, sancionado o preso? ..."

Mediante correo electrónico del 2 de diciembre del 2025, se remitió su petición a la interventoría CONSORCIO CONSULTORES URBANOS, para pronunciamiento referente al tema, quien a través del radicado IDU 202552601766052 del 10 de diciembre del 2025 (comunicación GC-455-C5783), indico lo siguiente:

*"En atención al derecho de petición recibido mediante correo electrónico el 02/12/2025, desde el Instituto de Desarrollo Urbano, adjuntar el oficio UT-MURCON-1551-2017 C-5244, mediante el cual el contratista da respuesta a la inquietud formulada por el ciudadano: **Cra 9 170 a 183: Una obra de 1.3 km tardaron 10 años = 130 metros por año. Ahora que apenas se habilita un costado ¿A qué costo? ¿Cuáles fueron los sobrecostos? ¿Hay alguien inhabilitado, sancionado o preso?**".*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533601358021

Información Pública
Al responder cite este número

En dicho oficio, el contratista expone las diversas dificultades que han afectado el desarrollo del proyecto, destacando especialmente las indefiniciones técnicas por parte de las Empresas de Servicios Públicos (ESP), las cuales fueron finalmente resueltas mediante el Modificadorio No. 17 del contrato, suscrito el 30 de diciembre de 2024.

Por su parte, la Interventoría precisa que, a la fecha, no se han imputado sanciones ni al contratista de obra ni a la Interventoría, dado que, tal como se describe en el oficio del contratista, las demoras presentadas no obedecen a causas atribuibles a estos. Por el contrario, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se ha realizado el seguimiento permanente al contratista, así como la gestión interinstitucional con las diferentes ESP y entidades involucradas, entre otras actuaciones necesarias para el desarrollo de las obras. No obstante, se resalta que, de ser necesario, se implementarán los mecanismos contractuales pertinentes para apremiar y/o solicitar la imposición de sanciones en caso de que se presenten incumplimientos atribuibles al contratista.

Finalmente, se informa al peticionario que la información específica del contrato puede ser consultada en el SECOP I, correspondiente al Proceso No. IDU-LP-SGI-033-2017, en el siguiente enlace:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-181141&g-recaptcha-response=03AFcWeA7GVjVNAzHYq_vF1OyZSSZrbu2mScbjQy7Gq3C5tBnWjoec-%20dU28U7QJaYaHsCZbhglbkbKdIGcfxKOicokRprqbO2v19KRcV94rHfdBpcO2U-%20vlnCeTfhVcMekgE0ZVJ1d3zV0BuZPXeLGaE53liEWJywqHUskNceONCBCKmlYv5cTVh_8sxrutMMHRDvGl%20R2kWQRhJxo-%20Rw1pzYUF4nb54Y19b1lw8gaY-%20BO3kVCbfM59RtWEmpGEP1nb3ZxiStWXEtBqKpOtcJtbDRFTIP1cFRHUiRg35x-%20%20TMQF_FBFIDMb8bVtTOc74rkDmOc21GgyeUZW6rg7krF7e-bXqTc-iO9WmE08JMq6Sc-%20%20sbBgNO4cbK35IOg3syWuVIXCpjyQ8mFSkchxD_bM4GqsvKjn0AAuofPUHayTlqsq6yglRKGVlQpkQaN7JtC%20miOvIQjGYvuLIn-%20X58bPX6ZSIG9W9InpDMJAJsT8XNDMnPjG6gmsBzqe6v32Kc_XYk5xW3_gLnloUGMcpor-%20eDMEYn7I22JjoITrFtagFsP4FJiFG-%20%20lvAUX5Uhwd09f7jiYjMQHYkEI8YhwknNTcQiZb9X5BUoubjpaES_Edhudfl5pi1GV90hpA8W9hxY8vjTcCI%20CdqvW_Q_ka-%2073hEDz84fL72QAqdZxioXKxADEKK9VGaSdk8."](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-181141&g-recaptcha-response=03AFcWeA7GVjVNAzHYq_vF1OyZSSZrbu2mScbjQy7Gq3C5tBnWjoec-%20dU28U7QJaYaHsCZbhglbkbKdIGcfxKOicokRprqbO2v19KRcV94rHfdBpcO2U-%20vlnCeTfhVcMekgE0ZVJ1d3zV0BuZPXeLGaE53liEWJywqHUskNceONCBCKmlYv5cTVh_8sxrutMMHRDvGl%20R2kWQRhJxo-%20Rw1pzYUF4nb54Y19b1lw8gaY-%20BO3kVCbfM59RtWEmpGEP1nb3ZxiStWXEtBqKpOtcJtbDRFTIP1cFRHUiRg35x-%20%20TMQF_FBFIDMb8bVtTOc74rkDmOc21GgyeUZW6rg7krF7e-bXqTc-iO9WmE08JMq6Sc-%20%20sbBgNO4cbK35IOg3syWuVIXCpjyQ8mFSkchxD_bM4GqsvKjn0AAuofPUHayTlqsq6yglRKGVlQpkQaN7JtC%20miOvIQjGYvuLIn-%20X58bPX6ZSIG9W9InpDMJAJsT8XNDMnPjG6gmsBzqe6v32Kc_XYk5xW3_gLnloUGMcpor-%20eDMEYn7I22JjoITrFtagFsP4FJiFG-%20%20lvAUX5Uhwd09f7jiYjMQHYkEI8YhwknNTcQiZb9X5BUoubjpaES_Edhudfl5pi1GV90hpA8W9hxY8vjTcCI%20CdqvW_Q_ka-%2073hEDz84fL72QAqdZxioXKxADEKK9VGaSdk8.)

Así mismo, el contratista Unión Temporal Murcon, mediante comunicación UT-MURCON-1551-2017 C-5244, señala lo siguiente:

"Es importante resaltar que, en este tipo de obras, resulta necesario coordinar actividades con las empresas de servicios públicos, cuyos tiempos de ejecución inciden directamente en el cronograma general de la obra en la Carrera 9. En ese sentido, durante el desarrollo del proyecto, el contratista reportó la existencia de interferencias y la falta de definiciones en diversas actividades y sectores del corredor vial, las cuales se describen en detalle a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533601358021

Información Pública
 Al responder cite este número

- *Entrega del predio (RT 42204) Asociación Vagos del Norte ubicado en el costado oriental de la calle 188.*
- *Definición de la ejecución de las obras de Buenavista de la EAAB entre las calles 186 a 189 por Avenida Novena (Costado Oriental).*
- *La no entrega de los diseños definitivos por parte de la EAAB de la cámara de red matriz de la calle 180 por Avenida Novena por más de 5 años, generando que dicha labor se le asignara en el 2023 a la UT MURCON.*
- *La solución de la interferencia del proyecto de Urbansa sobre el sector de la calle 170 por parte de la EAAB.*
- *Demora en los traslados provisionales de postes e infraestructura de Codensa, ETB, y Movistar a lo largo de todo el corredor el proyecto. Se aclara que los traslados solicitados, los cuales están incluidos en el PDT aprobado, no dependían de tener construida las canalizaciones definitivas por parte del Contratista, situación que fue modificada por las diferentes E.S.P. y que impacto directamente en el PDT, generando atrasos en las actividades sucesoras programadas.*
- *La Prórroga de la Resolución de la ANI.*
- *Demora en la entrega de los Pasamuros por parte de la EAAB para la construcción de la Cámaras VRP.*
- *Demoras en la definición de las labores a ejecutar en colector sanitario existente en calle 183 a calle 185 costado occidental.*
- *Solución y aprobación al PMT de las obras Buenavista de la AK 9 entre calles 191 a 193.*
- *Aprobación de los diseños precios no previstos para las actividades de construcción y renivelación de cámaras de red matriz y pontones de protección de los box culvert existentes.*

Las interferencias y retrasos mencionados fueron objeto de ajuste y resolución mediante el Modificatorio No. 17, fechado el 30 de diciembre de 2024.

Se informa que la interventoría y el IDU, en coordinación con el contratista, realizan diariamente labores de control, seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma y de la programación de obra. En este marco, cualquier imprevisto, inconveniente o novedad que pueda generar alteraciones en la programación es verificado de manera oportuna por las partes involucradas, lo que permite evaluar en tiempo real los mecanismos necesarios para mitigar su impacto.

Por lo anterior, y dado que el desarrollo del cronograma de las diferentes actividades dependía de la articulación con las empresas de servicios públicos, no procede iniciar un proceso de inhabilidad, sanción o medida correctiva contra el contratista responsable de la etapa constructiva..."

Complementando lo anterior, damos respuesta a su inquietud, aclarando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202533601358021

Información Pública
Al responder cite este número

AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Por otra parte, cabe aclarar que en diciembre de 2024 se suscribió la **Autorización y Aceptación de la Cesión Parcial, la Prórroga No. 13, la Adición No. 6, la Modificación No. 17 y el Aclaratorio No. 4**, con el fin de culminar la meta física del proyecto. Dicho alcance contempló, entre otros aspectos, la intervención de 16 cámaras de red matriz para su renivelación y construcción, actividades que no estaban previstas en el proyecto inicialmente formulado, el cual a

Así las cosas, se informa que actualmente se trabaja en los puntos críticos que permiten la ejecución de las actividades de obra, en especial la construcción de las cámaras de red matriz (Red Tibitoc), propiedad de la EAAB, localizadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 y 192. A la fecha, se encuentran construidas 15 de las 16 cámaras previstas en el tramo comprendido entre las calles 170 y 192 costado occidental, y se adelanta la construcción de 1 cámara correspondiente al tramo 1, ubicado entre las calles 170 y 183.

Por consiguiente, se informa que en octubre de 2025 se suscribieron **Prórroga No. 14 y Modificación No. 18**, con el fin de permitir la terminación de las obras pendientes a cargo de la EAAB, entre ellas la entrega de los últimos 40 metros previos a la calle 189 y la construcción de la cámara pluvial en la intersección oriental de la calle 189 con la avenida Carrera Novena. En consecuencia, la fecha actual de terminación del contrato quedó establecida para el **30 de marzo de 2026**.

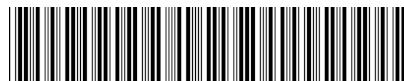
Ahora bien, frente a lo expresado por el peticionario: “*¿A qué costo?, ¿cuáles fueron los sobrecostos?, ¿hay alguien inhabilitado, sancionado o privado de la libertad?*”, es importante resaltar que, en los diferentes comités del IDU celebrados con residentes y líderes de la comunidad del sector, y con el acompañamiento de los entes de control, como la Contraloría de Bogotá y Personería Distrital, se ha socializado de manera clara la problemática y la situación real del contrato, así como las interferencias de redes de servicios públicos que se han presentado durante la ejecución del proyecto. Dichas situaciones han generado afectaciones al Plan de Trabajo Detallado (PDT) y, en consecuencia, a la entrega de este importante corredor vial dentro de los plazos inicialmente previstos para la ciudad, sin que estas circunstancias sean imputables al contratista de obra, por tratarse de hechos ajenos a su ejecución y responsabilidad.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance físico del 92,30% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 8 de diciembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV
202533601358021

Información Pública
Al responder cite este número

Por último, se informa que desde el mes febrero del 2025 se encuentran habilitados los siguientes tramos Calle 182 a 183 costado oriental, calle 182 a 183 costado occidental, calle 185b a 183 costado occidental y en el mes de noviembre del 2025 tramo 1 desde la 170 a 182 costado oriental para el uso de la ciudadanía.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-12-2025 04:47:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5